ADENDA NÚMERO 1

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO 2024 A 2026

Se modifica el cronograma del punto 11 de la convocatoria para la inscripción de candidatos a la elección de miembros de la Junta directiva del Fondo de Fomento Panelero 2024 a 2026

11. CRONOGRAMA PROPUESTO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE INSCRIPCION Y ELECCION.

FECHAS	PROCEDIMIENTO
30 de noviembre del 2023	Publicación de la convocatoria, por parte entidad administradora del Fondo y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del proceso electoral que elegirá los aspirantes a la Junta Directiva del FNP. (medio masivo).
30 de noviembre al 15 de diciembre de 2023	Inscripción página web oficial de Fedepanela www.fedepanela.org.co dando click en la sección de noticias se alojará el formulario e igualmente en la sección de Fondo de Fomento panelero Convocatorias también se alojará "FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ASPIRANTE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA AL FONDO DE FOMENTO PANELERO 2024-2026" los documentos soporte deberán cargarse en el siguiente link: https://forms.gle/vDr4KdsGPqZfHCLr6
18 de diciembre de 2023	Verificación del cumplimiento de requisitos de los candidatos, electores y sus representantes, por parte del Administrador del Fondo de Fomento Panelero, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Auditoria Interna del FNP.
19 de diciembre de 2023	Publicación del listado definitivo de los candidatos y electores habilitados en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de FEDEPANELA.
20 de diciembre de 2023	Radicación de reclamaciones producto del proceso de inscripción y validación de requisitos mínimos para los listados de habilitados y no habilitados.
30 de enero de 2024	Reunión de elección de productores u organizaciones de productores paneleros para la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, se realizará en las

	instalaciones asignada por el Administrador del Fondo de Fomento Panelero.
12 febrero de 2024	Notificación de los resultados de la elección. La realizara el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante comunicación dirigida al administrador del FNP.